

CONTRATO	OPS P N°014 DEL 14 DE MAYO DEL 2.021
Objeto	DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.020 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.
Lugar de Ejecución	NOVITA – CABECERA MUNICIPAL
Valor	\$ 7.500.0000
Plazo Estimado	UN (1) MESES,

CONTRATANTE	EN PRESA DE SERVICIO PUBLICO DE NOVITA S.A., ESP.,
REPRESENTATE LEGAL	STALYN CAICEDO MOSUERA , identificado con la cédula de ciudadanía número 4.841.150 de Novita
Cargo	Gerente empresas de servicios públicos de Novita s.a esp, con NIT:900349174-7

CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S
NIT	900652043-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
Identificación	C. C. N° 1076322391 De ISTMINA
Designado como	EL CONTRATISTA
Dirección y Teléfono	BARRIO SANTA GENOVEVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Rubro	CDP	DÍA	MES Y AÑO
1.1.1.25	015	10	MAYO DE 2021

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

Entre los suscritos: **STALYN CAICEDO MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía número **4.841.150** de Novita en calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E,S,P. constituida por escritura pública número 770 de la notaria única del circuito de Istmina, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Istmina, debidamente facultado por la asamblea preliminar de fundadores mediante el acta número 030 de 24 de diciembre de 2019, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE por una parte y por la otra **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1076322391** de Istmina representante legal de ANLADE ASOCIADOS S.A.S con NIT: 900652043-9 en adelante EL CONTRATISTA; quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, acuerdan celebrar el presente contrato de servicios profesionales regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2º del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones: 1). Que la Empresa de Servicios Públicos de Novita S.A ESP, tiene contemplado como objeto social la planeación, dirección, administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del Municipio del Novita - Chocó. 2). La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. 3). Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. 4.) Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: **DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.020 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.,** sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. DURACIÓN Y/O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes, contados a partir del 14 de MAYO del año 2021 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de SIETE

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$7.500.000) M/C **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en su totalidad, una vez verificado el cumplimiento del objeto del mismo. **QUINTA. OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de NÓVITA

Las partes suscriben el presente documento, a los 14 días del mes de MAYO del año 2021 en la ciudad de NÓVITA

El contratante

El contratista


STALYN CAICEDO MOSQUERA
CC 4.841.150

ANLADE ASOCIADOS S.A.S
R/LANLLY ADEIZA MORENO G.
C.C 1076322391

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 015

FECHA: 10/05/2021

VALOR \$7'500.000

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

COMPROMISO A AMPARAR: DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.020 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

TÉRMINO: UN (1) MES

EI GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OTROS GASTOS DE PERSONAL
1.1.1.25**

Saldo Apropriación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropriación
\$ 7'500.000	\$7'500.000	\$0



FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 015

FECHA: 10/05/2021

VALOR \$ 7'500.000

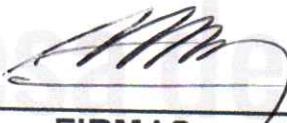
SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

BENEFICIARIO: ANLADE Y ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

OBJETO: DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.020 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
1.1.1.25	2021	otros gastos de personal		otros gastos de personal


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		ANLADE ASOCIADOS S.A.S			
SIGLA				NIT No. 900652043 - 9	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	DEPARTAMENTO		
		COLOMBIA	CHOCÓ		
MUNICIPIO	ISTMINA	DIRECCIÓN		BARRIO SANTA GENOVEVA - LAS BODEGAS	
TELÉFONOS 311 602 85 07		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 ASESORIA Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			2 SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		
3 ASESORIA Y CAPACITACION JURIDICA Y EN FUNCION PÚBLICA			4 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO		
5 CAPACITACION EN TECNOLOGIA E INFORMATICA			6 RENDICION DE INFORMACION EXOGENA		
7 ELABORACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO			8		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	1 7 1 0 2 0 2 0	\$ 23,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	2 8 1 1 2 0 2 0	\$ 18,240,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN	X			2 2 1 0 2 0 2 0	\$ 24,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CONDOTO	X		6 7 9 8 0 0 7	2 1 1 0 2 0 2 0	\$ 24,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPÍ	X		311 608 74 57	2 9 0 7 2 0 2 0	\$ 35,000,000.00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A	X		310 450 80 66	0 7 0 7 2 0 2 0	\$ 6,200,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	3 0 0 8 2 0 1 6	\$ 35,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	1 1 0 5 2 0 1 5	\$ 22,963,000.00
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASA)		NOMBRES	
MORENO		GUTIERREZ		ANLLY ADEIZA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		1 0 7 6 3 2 2 3 9 1	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 50,000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
				2 8 0 2 2 0 2 1	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	